

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
EJECUTADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
POR EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO DEL 2007 AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2010.**

SAN SALVADOR, OCTUBRE DEL 2011.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I Antecedentes del examen	1
II Objetivos del examen	1
III Alcance del examen y resumen de los procedimientos Aplicados	1-2
IV Resultados del examen	2

**Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de Candelaria
Departamento de Cuscatlán
Presente.**

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente informe, contiene los resultados del Examen Especial a los Proyectos de Infraestructura ejecutados por la Alcaldía Municipal de Candelaria, departamento de Cuscatlán por el período del 01 de mayo del 2007 al 31 de diciembre del 2010. La auditoria se realizó en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16, y artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II.- OBJETIVOS Y ALCANCES DEL EXAMEN

1.- OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales de los proyectos de infraestructura ejecutados por la Municipalidad de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, durante el periodo mencionado.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Emitir un Informe sobre los Proyectos ejecutados por la Municipalidad por el período del 01 de mayo del 2007 al 31 de diciembre del 2010.
- ✓ Verificar la legalidad de las erogaciones de los proyectos y los rubros en que fueron invertidos.

III.- ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

El Examen comprende el período del 01 de mayo del 2007 al 31 de diciembre del 2010.

En resumen los procedimientos efectuados consistieron en:

- ✓ Determinamos la razonabilidad de las inversiones realizadas por la Municipalidad.
- ✓ Revisamos los expedientes de los proyectos según muestra seleccionada y determinada por los auditores.
- ✓ Verificamos en campo la existencia, las cantidades de obra construida y la calidad de los proyectos construidos, según muestra seleccionada.
- ✓ Determinamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procesos constructivos establecidos en los términos de referencia.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

- ✓ Constatamos el cumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución de los proyectos y en las erogaciones efectuadas.

El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante nuestra auditoría fueron comunicados por escrito los resultados de nuestro examen; la administración presentó documentación relacionada con la cual se solventaron dichas observaciones.

San Salvador, 31 de octubre de 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Isabel Cristina Lainez de Pérez
Directora de Auditoría Tres

